

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

0754
DECRETO N°

CERRO NAVIA, 29 ABR 2010

PLADECO:

Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Gestión de Calidad

MATERIA : Gastos Menores Programa "Pueblos Originarios"

VISTOS:

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 152, de 01.02.2010, que aprueba Programa
- 2.-Memorando N° 458 de DIDECO, de 23.04.2010, que solicita fondos menores
- 3.-Solicitud N° 102 de SECPLA, de 23 de abril.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

- 1.-Autorícese la entrega de un monto de \$3.400.000.-, **bajo la modalidad de "Fondos Globales"**, a la funcionaria Sra Graciela Olivarera R., para solventar gastos menores del Programa denominado "Pueblos Originarios", que serán entregados en parcialidades de 15UTM, procediendo la siguiente una vez rendida la precedente ante Contraloría Municipal.
- 2.-Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas los fondos respectivos.
- 3.-Insértese en la cuenta 04-22-12-002 de gastos menores.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP/FMF

Distribución:

- DIDECO
- SECPLA
- DAF
- Contabilidad c.c ant
- Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Of. Partes.